



Sección Judicial

Remates

VÍCTOR HUGO JAROSLAVSKY

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Alicia María Gavotti, Juez Cuerpo de Magistrados Suplentes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Adriana B. Romero, sito en Máximo Paz N° 96 de Zárate, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, comunica en los autos "Tartara José Luis s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes" Expte. 27.554 L.E. del ejecutado 4.739.304 que el Martillero Público Don Víctor Hugo Jaroslavsky Col. 98 T° I F° 33 C.M.Z.C. C.U.I.T. 20-04741786-5, rematará EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2015, A LAS ONCE HORAS en la sala de Remates del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Zárate-Campana, Pcia. de Bs. As., sito en calle Alte. Brown 166 de la ciudad de Campana, el inmueble nombrado catastralmente como Circunscripción: I, Secc. E, Manzana 296, Parc. 3 c, Matrícula 6309 de la ciudad y Partido de Zárate, Cód. 038, se trata de una casa ubicada en la Ciudad de Zárate, Pcia. de Buenos Aires, calle Moreno N° 40, según mandamiento de constatación de Fs. 166, ocupada por el Señor José Luis Tartara, L.E. 4.739.304 con su esposa discapacitada Beatriz Susana Malvicino en calidad de propietarios, posee cocina, tres dormitorios, dos baños de material, y en regular estado de conservación, al contado y al mejor postor con la Base de \$ 2.700.000. Señá 10%, Comisión: 5% más 10% de aportes previsionales y sellado del boleto a cargo del comprador, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Quien resulte comprador en el acto de la firma del boleto de compraventa deberá constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el Art. 133 CPCC. La deudas anteriores al decreto de quiebra que gravan el inmueble a subastar son objeto de verificación en el proceso falencial por los entes recaudadores, siendo a cargo del comprador las deudas que se devenguen a partir de la fecha del depósito del saldo de precio de la subasta. No registra deudas de ABL y Tasa Control de Prevención Municipalidad de Zárate a fs. 354, al 11/04/2014 no registra deuda ARBA Pcia. de Bs. As. a fs. 341 al 07-11-2014. El inmueble podrá visitarse los días 13, 14, 15, de abril de 2015 de 10,00 a 12,00 hs. Zárate, 20 de marzo de 2015. Adriana Beatriz Romero, Secretaria.

C.C. 3.770 / abr. 6 v. abr. 10

EDUARDO N. GENLOT

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 5 de Quilmes hace saber que el Mart. Eduardo N. Genlot (Col. 203 CMQ) rematará EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2015, A LAS 12 HS., en H. Primo 277 de Quilmes un inmueble sito en calle Viejo Bueno N° 474 entre Avellaneda y Ameghino de Bernal Oeste, Pdo. de Quilmes, tratándose de importante Chalet, Mat. 2.524. N.C.: C. II, Secc. P, Mza. 31, Parc. 4a, ocupado por Jorge Maggioni, DNI N° 4.539.459, quien esgrimió que ocupa la propiedad, habitándolo junto a su esposa y dos hijas menores de edad por pedido del fallido. Deudas: Munic. de Quilmes \$ 28.931,18 al 18/2/2015, ARBA \$ 13.135,80. al 18/2/2015, AYSA \$ 1.640,39 al 19/2/2015. Exhibición 16/4/15 de 13 a 14 hs. Base \$ 2.340.600. Señá 10%, Comisión 5%, ITI 1,5%,

Sellado 1,2%. Cada uno de los concurrentes además de registrarse como es habitual con documentos de identidad, deberán exhibir en efectivo o cheque certificado el 17,8% de la base (es decir \$ 416.000.-) para poder ingresar a la Sala de Remates. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cta. de autos y constituir domicilio dentro del radio de asiento del Juzgado. Remate ordenado en autos Cucci José s/Incidente Concurso/Quiebra Exp. N° 30.627 Quilmes, 27 de marzo de 2015. Fdo. Dra. Paola L. Perdiguero. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.814 / abr. 7 v. abr. 13

ANA CARLA GRECO

POR 10 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 12, Dto. Jud. S. Isidro, hace saber que la Martillera Ana Carla Greco (115 0762 8075 / 54*697*319) rematará en el Col. de Martilleros de S.I., Brown 160, EL DÍA 12 DE MAYO DE 2015, A LAS 10:00 HORAS, el 100% del inmueble sito en calle C. F. Melo Nro. 4862 de la Localidad de Olivos, Pdo. de Vicente López (Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. F, Mza. 2b, Parc. 1, Partida 67.027, Matrícula N° 23.564 - Vicente López -110), Se trata de un inmueble en Planta Alta, dos dormitorios, living comedor, cocina, baño, balcón, galería. En Planta baja hay un galpón desocupado. La Sra. Raquel de Caccaviello, manifestó que vive con sus hijos Osvaldo Nicolás y Andrés, en carácter de propietaria. Según mand. Fs 239 vta. Venta al contado, dinero en efectivo y al mejor postor. Base: U\$S 110.500, (art. 566 CPCC), precio que se podrá abonar en su equivalente en pesos según la cotización que informa el Banco Central de la República Argentina del dólar estadounidense al tipo vendedor al momento de la subasta y al día en que se deposite el saldo de precio, debiendo exhibir cada uno de los asistentes, al supervisor del salón de remates y como condición para ingresar a él y participar en la subasta, el 20% del valor de la base, ya en pesos, cheque certificado o depósito en pesos o dólares en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. En la subasta no se podrá pujar por montos inferiores a u\$s 1000. El costo del alquiler del salón estará a cargo del comprador. En el acto de la subasta, quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133, CPCC. En el acto de la subasta, quien resulte comprador deberá abonar el veinte por ciento (20%) en concepto de seña y el sellado de ley. La comisión del martillero será del tres por ciento (3%) a cargo únicamente del adquirente (art. 261 Ley 24.522) la que podrá ser pagada en efectivo o mediante cheque certificado, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPCC. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (arts. 581, 582 del Cód. Procesal). Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Venta ordenada en autos: "Caccaviello Osvaldo Nicolás s/

Quiebra s/ Incidente de Realización de Bienes". Expte. N° 67.346. Días de visita: 07 y 08 de mayo de 2015 de 12 a 16 hs. San Isidro, 26 de marzo de 2015. Sebastián Elguera, Secretario.

C.C. 3.951 / abr. 10 v. abr. 23

NELSON LÁZARO

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Paz Let. del Pdo. de Saavedra, Secretaría Única, hace saber que el martillero Nelson Lázaro, Matrícula 1672 (CMBB), en autos "Gallinger Mario O. c/Arias Carlos A. y Ot. A. s/C. Ejecutivo", (Exp. 12.881/11), rematará EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2015, A LAS 12 HS. en Salón de Actos Cámara de Comercio Pigüé, sito en calles Belgrano e Irigoyen de esa Ciudad, un inmueble ubicado en Puán, calle Calpisque N° 552, con todo lo plantado y adherido al suelo, Sup. 304,31 mts. cdos., Nom. Catastral: Circ. I, Sec. C, Manzana 95 b, Parcela 8, Ptda. 17.664; Matrícula 12.146 del Ptdo. de Puán. Base \$ 55.492,14. Señá 10%. Comisión 4% a cada parte, sellado 1,20 % a/c comprador más ad. de Ley. Escritura a cargo del comprador. Saldo del precio una vez aprobada la subasta. Deudas: Arba: \$ 159,60 al 20/05/13 - Municipal: \$ 5.460,58 al 16/05/2012. Ocupantes del inmueble: Gladys Mabel Reissing, Carlos Alberto Arias, Marcelo Andrés Reissing y don Marcelo Reissing. Visitas: 23/04/15 de 10 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Para informes podrán los interesados consultar a los auxiliares de justicia intervinientes e incluso el expte. (art. 31 Ley 5.177 T. Seg. Dto. 180/87). Pigüé, 5 de marzo de 2015. Fdo. Dr. Roberto Diego Mahón, Secretario.

B.B. 56.558 / abr. 10 v. abr. 14

MARIO A. HEREDIA

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rosana O. Bolatti, Dto. Jud. Ba. Bca., hace saber que el Martillero Mario A. Heredia (Col. 1363 CMBB), designado en autos "Fernández Luis s/ Concurso Preventivo (Hoy Quiebra)", Expte. 108.195, subastará EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015 A LAS 11:00 HS., en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de Ba. Bca., sito en calle Brandsen N° 148 de Ba. Bca., el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle San Martín N° 372/378 de Ba. Bca. Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Mz. 34, Parc. 14-e. Partida: 120.104. Matrícula 31.445 (007). Superficie de la parcela: 329 m2 con 90 dm2. Título en autos (fs. 851/855). Estado de ocupación: San Martín N° 374/378 P.B., salón comercial, ocupado con zapatería a nombre de María A. Carrión; San Martín N° 372 P.A. 1er. Piso, departamento, ocupado; San Martín N° 372 P.A. 2do. Piso, departamento, ocupado. Sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo acto del remate. Comisión 5% (más adic. 10% sobre comisión, art. 54 apartado IV, Ley 10.973 modif. 14.085). Sellado Boleto 1,2% -parte compradora- y exigirá de quien resulte comprador el 10% del precio como seña y la constitución -en el acto de la firma del boleto- de domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Revisar 28/04/2015 de 9 a 10 hs. el Salón Comercial en Planta Baja (San Martín 374/378); de 10 a 11 hs. Planta Alta 1° Piso (San Martín 372) y de 11 a 12 hs. Planta Alta 2° Piso (San Martín 372). Adeuda: Imp. Prov. \$ 426.617,30 (fs. 1.048/1.053) y Tasa Munic. \$ 96.494,78 (fs. 1.044/1.047). Se admiten posturas bajo sobre cerrado, las

que podrán ser presentadas en Secretaría requiriendo a los interesados la consignación de la fecha y la hora de presentación, hasta dos días anteriores a la fecha de la subasta, y dentro del horario judicial, de 8:00 a 14.00 hs, debiendo contener el sobre nombre y apellido del interesado, tipo y número de documento de identidad, nacionalidad, domicilio real, constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, firma y precio ofrecido, y en caso de tratarse de personas jurídicas, habrá de aportarse además de lo anterior, original o copia certificada por escribano público de la documentación que avale la representación invocada. Ante igual monto ofrecido, se dará prioridad a la postura presentada con anterioridad en Secretaría según cargo de recepción y ante presentaciones en igual horario, se realizará sorteo ante la Actuaría en la audiencia de fecha 28/04/2015 a las 9 hs., a fin de determinar cuál habrá de ser tenida como prioritaria. Los sobres serán entregados al martillero por Secretaría el día anterior a la subasta bajo recibo, y conforme lo dispuesto por el art. 212 de la Ley 24.522. La apertura de los sobres las realizará el martillero en el acto de subasta. Los interesados en la subasta deberán presentarse en la misma con D.N.I., L.E. L.C., o cédula de identidad de la Policía Federal, documentación que habrán de exhibir para poder ingresar al recinto. Con el escrito a presentarse por Secretaría donde se realice la oferta bajo sobre, deberá acompañarse boleta sellada por el cajero del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, o constancia de transferencia, a fin de acreditarse el depósito de la seña del 10% proporcional a la oferta, debiendo tanto el escrito como la restante documentación ser reservada en Secretaría y no ser agregada al expediente. En el acto del remate y en caso de resultar mejor postor, abonará el 5% de comisión del martillero, 1,2% del sellado del boleto, más adicional de ley 10% sobre comisión, según art. 54 apartado IV, Ley 10.973 modif. 14.085, y diferencia de seña si fuera necesario. La mayor oferta bajo sobre y primera en caso de existir dos iguales o según preeminencia de las presentadas en mismo horario, servirá como base para la subasta, debiendo el martillero aceptar las mejores ofertas a partir de ella. Quienes realicen ofertas bajo sobre y no resulten adquirentes, podrán reclamar lo depositado. Bahía Blanca, 30 de marzo de 2015. Rosana O. Bolatti, Abogada – Secretaria.

C.C. 3.966 / abr. 10 v. abr. 16

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) rematará, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015, A LAS 10.40 HS., en la sede del Club "Mar del Tuyú", sita en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, del inmueble sito en calle Somellera e/ Mármol y José Hernández, de Mar de Ajó. Nom. Cat.: Circ. IX, Sec. E, Manz. 02F, Parc. 16. Fol. 1043/48, del Partido de Gral. Lavalle (42). Base: \$ 28.000. En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 07 de mayo de 2015, a las 10.40 hs., con base de \$ 14.000. Un lote baldío libre de ocupantes, según mandamiento de autos. Seña 20%. Comisión 3% + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. No se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su DNI y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 28/04/2015 de 13.00 a 13.30. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Valcik Rosy y Ots. s/ Apremio" (Expte. N° 2.833/94)". Castelli, 31 de marzo de 2015. Silvina Jaime, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.784

ANTONIO VINCENTI

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, hace saber que el martillero Antonio Vincenti (Tº II Fº 57 CMD) rematará, EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015, A LAS 11.15 HS., en la sede del Club "Mar del Tuyú", sita en calle 81 Nro. 187, de Mar del Tuyú, del inmueble sito en Av. 8 e. calle 44 y Av. 45, de Santa Teresita. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. K, Manz. 180, Parc. 27. Mat. 18.913, del Partido de La Costa (123). Base: \$ 40.000. En caso de fracaso por falta de postores se efectuará una nueva subasta el día 30 de abril de 2015, a las 11.15 hs., con base de \$ 20.000. Lote baldío libre de ocupantes utilizado por el vecino (Rolando Zalazar) del lote 2 como estacionamiento y jardín según mandamiento de autos. Seña 20%. Comisión 3% + IVA. Sellado 1,2%. Saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta. En la subasta se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. No se podrá pujar por montos inferiores a pesos cien o sus múltiplos. El martillero está facultado para requerirle a cada asistente al acto que exhiba su DNI y una suma de pesos en su poder equivalente al monto de la seña, de la comisión y del sellado, como condición para ingresar al recinto. Visitas: 21/04/2015 de 14.00 a 14.30. Impuestos a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. El comprador deberá constituir domicilio del radio del Juzgado. Para más datos consultar expediente. Venta decretada en autos "Municipalidad de La Costa c/ Armendia A. Carlos s/ Apremio" (Expte. N° 2572/9)". Castelli, 31 de marzo de 2015. Silvina Jaime, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.785

MARIUCCI JUAN CARLOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de La Plata, hace saber, en autos "Núñez Rito Aarón c/ Amarilla Esther s/ Liquidación de S. Conyugal" que el martillero Mariucci Juan Carlos, rematará en pública subasta EL DÍA 17 DE ABRIL DEL AÑO 2015, A LAS 11 HS, en el C. de Martillero y C. Públicos de Dto. Judicial Quilmes, calle H. Primo 277 de la misma, un Inmueble en Berazategui, en calle 26 N° 1276 (ex. 594), (derecha, con N° 1246, por izquierda N° 1224) entre calles 112 y 113 (ex. 562 y 563), con N. C.; Circ. V; Secc. M; Manzana 81; Parcela 12; Matrícula 28907 (120) Estado de ocupación: Ocupada por la señora Esther Amarilla y sus tres hijos; Certificados de Deuda Muni. Berazategui, S. Sanitarios, al 09-03-15, \$ 9.600,38; A.B.y L. al 09-03-15 \$ 6.222,73; C. Urbano, al 09-03-15 \$ 346,26; Plan Mejoramiento, al 10-03-15, \$ 829,50; Imp. Inmo. al 09-03-15, \$ 1.993,50; Base; Valuación fiscal (2/3) (art. 566 CPC) \$ 69.118,66 (Pesos Sesenta y nueve mil ciento dieciocho con sesenta y seis centavos); Seña; 30% del precio como seña, contado, en efectivo y en pesos que resulte comprador; 1% sellado B. de C. Venta; 1,50% por imp. Transferencia de inmuebles (Ley 23.905); Comisión: Dos (2%) por ciento por cada parte, comisión al martillero más aporte Ley 10% art. 38, inc. B. Ley 7.014, de no hacerlo, el comprador será apercibido aplicándosele lo establecido en art. 41; se deja constancia que se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de C. Venta. Saldo de Precio: Dentro los cinco días aprobada la subasta, el comprador deberá depositar saldo de precio en Bco. Prov. de Bs. As., Suc. Tribunales La Plata. Postor Remiso; si no alcanzare perfeccionamiento de la venta, por culpa postor remiso, éste será responsable de disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por este motivo (art. 585 CPC); gastos Escrituración: Adquirente podrá optar, por inscripción directa del dominio conforme establece el art. 581 CPC o designar escribano; en ambos casos los gastos a cargo del adquirente. A efectos pueda visitar inmueble: Fijo visita el día 16 de abril 2015, en lugar indicado, domicilio del inmueble, de 13 a 15 hs; comunicar con Martillero en Mitre N° 916, Berazategui, de 10 a 12 hs; La venta mandada llevar a cabo en autos "Núñez Rito Aarón c/ Amarilla Esther s/ Liquidación de Sociedad Conyugal", Juzgado N° 5, en lo Civil y Comercial de La Plata. Dra. Fabiana Maricel Coradi, Juez. La Plata 1º de abril del año 2015. Luis J. Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 17.794 / abr. 10 v. abr. 14

CARLOS EMILIO NAVAS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Letrada ad-hoc a cargo del suscriptor, hace saber que el Martillero Carlos Emilio Navas CUIT 20-08311986-2, rematará sobre el mismo, EL DÍA 25 DE ABRIL DE 2015, A LAS 16 HS., una fracción de quinta Desocupada en Salliqueló, Sección quintas sobre calle 20 a 350ms de la intersección con calle 23 hacia la calle 33, Nom. Cat.: Circ.: III, Sec.: B, Qta.: 26, Parc.: 1, Pda. Inmb.: 122-002397-0, Mat.: 2727 (122); Sup.: 24.058ms 29dms2; Deuda Inmob.: \$ 1.729,10 al 26-02-2015; Deuda por tasa municipal (Red vial): \$ 2.844,49 al 27-02-2015; Base: \$ 378.350; Seña: 30% acto subasta; saldo 70% a los 45 días posteriores a la subasta. Honorarios 3% del precio a cargo de cada parte, más 10% de aporte previsional s/honorario IVA 21% s/comisión del martillero, si éste es responsable inscripto. Aprobada la subasta e integrado el saldo de precio a los 45 días se dispondrá la entrega del bien al comprador. De corresponder el impuesto de sellos estará a cargo en las proporciones de ley de acuerdo a lo normado en el art. 263 y concordantes del Cód. Fiscal. Horario de visitas: 2 hs. antes de la subasta. Venta en autos "González Juan Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 4412/12. Para mayores informes consultar a los auxiliares de la justicia e incluso en el expediente. Salliqueló, 31 de marzo de 2015. López Diego Mauricio, Secretario Ad. Hoc.

L.P. 17.811 / abr. 10 v. abr. 14

ADRIÁN PEDRO SCOLARI

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Dpto. Judicial B. Bca. hace saber que el Martillero Adrián Pedro Scolari, Col. 1274 designado en autos "Serra Omar Rubén s/ Conc. Prev. (Pequeño) Hoy Quiebra", Expte. Nro. 45.815/10, subastará EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015; A LAS 10:00 HS., en la sede del C.M.B.B. sito en calle Brandsen N° 148 de B. Bca., en el estado que se encuentran: 1 automóvil marca: Volkswagen Tipo: Sedan 4 ptas. Modelo: Volkswagen Vento 2.5 Año 2008 Motor N° CCC007664 Chasis N° 3VWHG61K58M027802 dominio GYA 621; 1 Prensa hidráulica de 10 TN; 1 prensa neumática para espirales; 1 taladro y llaves bahco distintas medidas. Sin Base al contado y mejor postor. Condiciones: Precio de Venta más, Sellado 1,20%, Comisión 8% más 10% de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 Ley 10.973). Todo en dinero efectivo acto del remate. Comprador deberá retirar a su costo el día de la subasta y constituir domicilio dentro del radio de Juzgado. Revisar los bienes día 29 abril de 2015 de 11 a 12 hs. en Avda. Pringles N° 136 de Ba. Blanca. Bahía Blanca, 30 de marzo de 2015. Fdo. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

C.C. 3.967 / abr. 10 v. abr. 13

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - En Investigación Penal Preparatoria N° 03-02-4242-10, seguida LÓPEZ WALTER GASTÓN por el delito de Homicidio Culposo, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a mi cargo, Secretaría Única a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, del Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido López Walter Gastón, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del partido de La Costa, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 18 de diciembre de 2014. Autos y Vistos... Resuelvo: I. Rectificar de oficio la resolución obrante de fs. 150/151, la cual corresponde quedar redactada de la siguiente manera: "Sobreseer totalmente al imputado Walter Gastón López en orden al delito de Homicidio Culposo en los términos del Art. 84 del C.P., 323 Inc. 4º del C.P.P.". Regístrese... Fdo. Gastón Giles. Juez. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de marzo de 2015. Autos y Vistos: Por recibido el oficio proveniente de la Comisaría de San Bernardo atento lo allí informado, procedase a la notificación por

Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art.129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin de que López Walter Gastón sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en la I.P.P. N° 03-02-424-10. Cúmplase. Fdo. Gastón Giles. Juez.

C.C. 3.778 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 de La Plata, en el marco de la Causa N° 20921-12 del ex Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 12 el cual fuera absorbido por el Juzgado de Transición N° 4 Deptal. caratulada "Yacomini Nélida Esther y otros s/ Estafa"; a efectos de solicitarle tenga bien remitir la publicación correspondiente, a tales efectos se transcribe lo dispuesto en autos: "... La Plata, 18 de marzo de 2015. I.- Visto el estado de autos, atento el trascurso del tiempo y toda vez que se ha intimado al encausado JORGE ALBERTO CORVERA, con DNI N° 14.080.371, disponiéndose la publicación en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días y a partir del plazo de seis (6) meses desde la última publicación, comparezca en el asiento de este Organismo Jurisdiccional, a los fines de realizar la devolución de la caución que oportunamente fue depositada en favor del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 12 Deptal. Por todo ello, líbrese oficio al Boletín Oficial a los fines de que remita la correspondiente publicación... Fdo. César Ricardo Melazo, Juez.... "Hago saber que el pedido de publicación fue solicitado mediante oficio de fecha 05 de mayo de 2014. Por último transcribo los datos personales del encausado al cual se le virtió la notificación: Jorge Alberto Corvera, argentino, con DNI N° 14.080.371, nacido el 23 de abril de 1960, siendo hijo de Modesto y de Vilma Zachar, con últimos domicilios conocidos en calle Mendoza N° 2465 de Velentín Alsina, Lanús Este y en calle Recondo N° 2385 de la localidad de Banfield. Daniel Gustavo Amerise, Secretario. La Plata, 18 de marzo de 2015.

C.C. 3.779 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial, notifica por este medio a YAMIL RICARDO MELGAREJO, en I.P.P. N° 11-00-004667-13 caratulada: "Melgarejo, Yamil Ricardo; Monge, Lucas Andrés s/ Suspensión de juicio a prueba" por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del C.P.P. la siguiente resolución: "Necochea, 05 de marzo de 2015. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar la extinción de la acción penal, respecto de Yamil Ricardo Melgarejo, argentino, soltero, nacido en el día 21/08/1991 en Necochea; DNI N° 36.363.494, hijo de Rafael Melgarejo (v) y de Colavita María Cecilia (v), de ocupación jornalero y parquero; domicilio en calle 32 N° 4417 e/89 y 91 de Necochea, Provincia de Buenos Aires; y de Lucas Andrés Monge, argentino, soltero, nacido en el día 26/12/1985 en Necochea, DNI N° 31.959.845, hijo de Marcelo Oscar Monge (v) y de Fernández Anahí Lucía (v), con domicilio en calle 524 N° 1181 de Quequén, Partido de Necochea, Buenos Aires; y consecuentemente sobreseer a los mismos, en orden al delito de Robo Agravado por comisión en lugar poblado y banda, efracción y participación de un menor de edad, previsto y sancionado en el artículo 167 Incs. 2 y 3 del Código Penal en relación a los Arts. 41 quater y 42, todos del Código Penal, hecho verificado en la ciudad de Necochea a las 21:45 hs. del día 10 de noviembre de 2013, en el domicilio de calle 53 N° 3057, resultando damnificado Norberto Baio. II) Librar oficio a la Delegación Local del Patronato de Liberados con copia del presente proveído, a los fines de lo tratado en el considerando primero. III) Regístrese, notifíquese, comuníquese, y fecho remítase a al Fiscalía interviniente para su archivo." Fdo. Dra. Aída Lhez, Juez de Garantías. Ante mí: Dra. V. Carolina Zambón. Auxiliar Letrada. Dr. Gustavo J. Muñoz Calero, Secretario. Necochea, a los 17 días del mes de marzo de 2015.

C.C. 3.787 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento

Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "D & F Fiduciaria S.A. s/Quiebra (pequeña)" Expte. N° 110180, el 4 de marzo de 2015, se ha decretado la Quiebra de D&F FIDUCIARIA S.A., CUIT 30-70908234-1, inscripta bajo matrícula 69206 del 25 de agosto de 2004, legajo N° 127744, con domicilio en calle 14 de Julio N° 831 de Bahía Blanca, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio en calle D'Orbigny N° 325 de esta ciudad, prohibiéndose hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar al síndico los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 2015, teniendo especial consideración en los lineamientos dispuestos por los Arts. 14, 15, 16 y ccdtes. de la Ley 24.441. Se deja constancia que el valor del arancel (Art. 32 de la Ley 24.522) es de \$ 250. Bahía Blanca, 19 de marzo de 2015. Juan Carlos Tufari, Secretario.

C.C. 3.785 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 20/02/2015 se decretó la Quiebra de ALFREDO BAUTISTA GATTI, DNI 5.391.596, con domicilio en calle 106 N° 2887 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Antonio Francisco Civale, con domicilio en calle 63 N° 2854. Días y horarios de atención: martes y jueves, de 9:00 a 11:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/04/2015 en dicho domicilio. Se fijan los días 29/05/2015 y 10/07/2015, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Necochea, 9 de marzo de 2015. Marta B. Bernard, Secretaria.

C.C. 3.788 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que el día 13/03/2014 se decretó la Quiebra de MAURICIO JAVIER OTERO, DNI 22.531.383, con domicilio en calle 80 N° 3113 de Necochea. Síndico designado: Cdr. Daniel E. Masaedo, con domicilio en calle 60 N° 2920 1° "A". Días y horarios de atención: lunes a jueves, de 14:00 a 16:00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 13/05/2015 en dicho domicilio. Se fijan los días 25/06/2015 y 07/08/2015, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Se intima a la fallida y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (Art. 88 inc. 5 LCQ). Asimismo, se pone en conocimiento que el arancel verificadorio se ha fijado en \$ 320. Necochea, marzo de 2015. Marta B. Bernard, Secretaria.

C.C. 3.789 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad, en Causa N° 64/12 Interno N° 746 caratulada "Juárez Facundo Damián s/ Tentativa de Hurto (Art. 42 y 162 C.P.) a Fernández Natalia Soledad en Santa Teresita", IPP N° 03-02-004794-08, Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el termino de cinco (5) días a fin de notificar a JUÁREZ FACUNDO DAMIÁN la siguiente resolución dictada: "Dolores, 4 de diciembre de 2014. Autos y Vistos:... Y considerando:... por todo ello. Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 64/12 Interno N° 746 caratulada "Juárez Facundo Damián Tentativa de Hurto (Arts. 42 y 162 del C.P.) a Natalia Soledad Fernández en Santa

Teresita al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Facundo Damián Juárez, argentino D.N.I. N° 35.421.587, de 24 años de edad, nacido el día 18 de octubre del año 1990 en la ciudad de San Clemente del Tuyú, de profesión perforador, de estado civil soltero hijo de Raúl Alfredo Juárez y Elsa Leonar López, con último domicilio en Calle: 5 N° 1933 e/ 71 y 72 Depto. 2 "F" de la ciudad de La Plata, en orden al delito de Tentativa de Hurto Simple previsto y sancionado por el artículo 42 y 162 del C.P., al haber transcurrido los plazos que establece el artículo 62 Inc. 2° del Código Penal (Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 Inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley y póngase en conocimiento de la Secretaría de Gestión Administrativa Departamental a los fines del Art. 22 del acuerdo 2840 y Art. 2 del acuerdo 3511 de la S.C.J. B.A., librándose el oficio de rigor.- III- Regístrese Notifíquese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi -Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". "Dolores, 25 de marzo de 2015. Autos y Vistos: Por recibido el informe -adelantado vía fax- proveniente de la Seccional Novena de La Plata, agréguese y téngase presente lo informado. Surgiendo de las actuaciones de referencia que no pudo ser notificado personalmente de la resolución de fs. 241/242 y atento la imposibilidad de localizar al imputado Juárez Facundo Damián en el domicilio fijado en autos, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Recepcionada la constancia de publicación del Boletín Oficial, vuelva a despacho. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 Departamento Judicial Dolores". Dolores, 25 de marzo de 2015.

C.C. 3.816 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En la I.P.P. N° 03-00-7959-14 Incidente de Eximición de Prisión en favor de Alberto Adelino Agüero N° 1, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a mi cargo, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, de este departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido ALBERTO ADELINO AGÜERO, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción de La Plata, los siguientes texto que a continuación se transcriben: "Dolores, 22 de diciembre de 2014. Autos y Vistos:... Y considerando: Por ello, en orden a las disposiciones emergentes de los Arts. 144, 148 a contrario, 171 a contrario, 157 Inc. 4 a contrario, 170, 177, 182 y ccdtes del C.P.P. en rel. Art. 18 y 75 Inc. 22 C.N., y Art. 9.3 Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Art. 119 primer párrafo del C.P.. Resuelvo: 1.- conceder la eximición de prisión en favor de Alberto Adelino Agüero en orden al delito de Abuso Sexual Simple, previsto y penado por el Art. 119 primer párrafo del C.P. bajo Caución Juratoria, quien deberá concurrir a los estrados de este Juzgado, sito en calle Ameghino N° 502 de la ciudad de Dolores, dentro del término de cinco días de notificado el presente auto, a formalizar el acta respectiva, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio concedido (Arts. 177, 179, 180, 186 y ccds. del Código de Procedimiento Penal). II.- Glócese copia en la I.P.P. de referencia. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y Defensor Oficial en la forma de estilo y al imputado por oficio. Fecho devuélvase la misma a la U.F.I. y J. N° 2 Dptal.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez". A continuación se transcribe el auto que dispone el presente, que reza: "Dolores, 20 de marzo de 2.015. Autos y Vistos: Atento el resultado negativo arrojado por la diligencia de notificación respecto del Sr. Alberto Adelino Agüero obrante a fs. 15 del presente Incidente N° 1 y conforme lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial Dra. María Verónica Olindi Huespi en relación a que desconoce cual sería el último domicilio de su asistido procedase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal.- Fdo. Gastón E. Giles. Juez". Dolores, 20 de marzo de 2015.

C.C. 3.817 / abr. 7 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - En la Investigación Penal Preparatoria N° 15-00-525582-06 caratulada: "Sansalone Fernando s/Estafa", que tramita ante la Unidad Funcional N° 8 del Departamento Judicial San Martín, a cargo del Dr. Sergio A. López, sita en la Avda. Ricardo Balbín N° 1635 de la localidad y partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 1 del mismo Departamento Judicial a cargo del Dr. Mariano Porto, se cita y emplaza a FERNANDO JAVIER SANSALONE, de nacionalidad argentina, nacido el 22/10/1972, en Capital Federal, titular del D.N.I. N° 22.964.297, a fin de que comparezca en el término de cinco días, a prestar declaración a tenor del artículo 308 del C.P.P. en orden al delito de Estafa (Art. 172 del Código Penal bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de ser declarado rebelde y solicitarse su comparendo compulsivo. Se expide el presente en la Ciudad de San Martín, a los 04 días del mes de marzo del año 2015. Valeria Valletta, Instructor Judicial.

C.C. 3.870 / abr. 8 v. abr. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Miriam Beatriz Celle, Secretaria Única, comunica que en autos "Salvatierra Araceli Edith s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 2.917, con fecha 09 de febrero de 2015 se ha declarado la Quiebra de ARACELI EDITH SALVATIERRA, DNI N° 18.212.066, CUIL 27-18212066-4. De conformidad con lo previsto por el art. 89, Ley 24.522, se hace saber que:... 4º) Ordenar tanto al fallido como a los terceros, la entrega al Sr. Síndico de los bienes de aquélla (arts. 88 inc. 3º y LCQ)... 6º) Prohibir hacerle pagos al fallido, los que, en su caso, carecerán de eficacia (art. 88 inc. 5º LCQ). El síndico designado es el Cr. Raúl José Frías, con domicilio constituido en Diagonal 73 N° 1662, 1º Piso, Oficina "C" de La Plata de lunes a viernes de 9 a 17 hs., debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de abril de 2015. El Informe Individual de los créditos será presentado el día 9 de junio de 2015 y el Informe General de la sindicatura el día 22 de julio de 2015. La Plata, 27 de marzo de 2015. Santiago H. Di Ielsi, Secretario.

C.C. 3.882 / abr. 9 v. abr. 15

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 17/12/2001 se decretó la Quiebra Indirecta de la Sra. GONZÁLEZ NORMA SUSANA, (DNI 5.977.000), domiciliada en calle Formosa N° 212, Piso 7º, Depto. 1 de Mar del Plata. Entendiendo el Síndico designado en el proceso CPN Rubén E. Martínez Madariaga, con domicilio en calle Luro 3894, Piso 1º "A" de esta Ciudad. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 202 L.C.y Q. no se procede a la apertura de un nuevo período informativo, debiendo los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo verificar por la vía incidental. Se intima al fallido y a todos aquéllos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente al fallido, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc.3 LCQ). Se intima al fallido a que en el término de 24 hs. entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 inc. 4 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados (art. 88 inc. 5 LCQ). Mar del Plata, 13 de marzo de 2015. Gabriela A. Soto, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.914 / abr. 9 v. abr. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, hace saber que en autos caratulados "Sucesión de JOSÉ LUIS BUENO s/ Quiebra" - Expte. N° 52.167, se ha presentado en Informe Final y Proyecto de Distribución previsto por el art. 218 de la Ley 24.522 y se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, debiendo los acreedores presentar observaciones pertinentes, dentro de los 10

días contados desde esta publicación. Morón, 11 de marzo de 2015. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

C.C. 3.881 / abr. 9 v. abr. 10

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Excmo. Tribunal de Familia, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle Saavedra N° 369 de la Ciudad Homónima, cuya Presidencia a cargo de la Dra. Viviana Karina Kalafattich, siendo Juez de Trámite la Dra. Silvia Teresa Pando, Secretaria a cargo de la subscripta Dra. María Jacqueline Masat de Loza, comunica que se cita y emplaza al Sr. JAVIER ALEJANDRO ROMERO, DNI N° 23.002.950, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados "S.S.E.R. c/ R.J.A. y G.M.I. s/ Acciones de Estado (Reclamación-Impugnación)" Expte. N° 275 - Año 2013, y constituir domicilio en el radio del asiento del Tribunal, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio (art. 340 del C.P.C. y C.). Secretaria, 26 de septiembre de 2014. Fdo. Dra. María Jacqueline Masat de Loza, Secretaria.

L.P. 17.698 / abr. 9 v. abr. 10

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 a cargo del Sr. Juez subrogante Dr. Marcos Fernando Val, del Departamento Judicial de Dolores, sito en la calle Belgrano N° 141, 4º de la ciudad de Dolores. Prov. de Bs. As, en autos caratulados "Olivella Ruben Luis y otro c/ Carreras Porfirio Ramón y otros s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión expediente N° 66.707, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a los Sres. SEISEDOS MARTÍN JUAN MANUEL y CARRERAS PORFIRIO RAMÓN., para que en el término de diez días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Dolores, 13 de marzo de 2015. Silvana Lorena Equisito, Auxiliar Letrada.

L.P. 17.690 / abr. 9 v. abr. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, cita a herederos y/o legatarios de HUGO LIONEL CAVALCANTI PALACIOS o CAVALCANTI PALACIOS y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matrícula 219.528 de La Plata (55), calle 54 N° 324, entre calles 1 y 2 de La Plata, para que dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación, comparezcan en autos: "Monteagudo Tejedor Mariana y otro/a c/ Sucesión de Cavalcanti Palacios Hugo Lionel s/ Pérdida vocación hereditaria (88)" (RGELP 61.399/2014), en trámite ante este Juzgado, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Pobres y Ausentes. La Plata, 27 de marzo de 2015. Juan Francisco Constenla, Secretario.

L.P. 17.732 / abr. 9 v. abr. 10

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 3, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos de JULIO RICARDO GRAMAJO en los autos caratulados "Córdoba, Viviana Beatriz c/ Sucesores de Julio Ricardo Gramajo s/ Daños y Perjuicios" para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). San Isidro, 9 de marzo de 2015. Juan Martín Mendiguren, Secretario Interino.

C.C. 3.932 / abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - La Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial Sala III del Departamento Judicial de San

Isidro, a cargo de la Dra. María Irupé Soláns, Secretaria a cargo de la Dra. Claudia Artola, comunica que en el marco de los autos "Caraballo, Teresa Claudia c/ Cuevas, Ángel Norberto F. y ot. s/ Daños y Perjuicios" (Expte. N° D-2491/4) se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, tres de marzo de 2015 (...) Sentencia, por ello, en virtud de las conclusiones obtenidas en el Acuerdo que antecede y de los fundamentos expuestos en el mismo, a) se revoca parcialmente la sentencia, rechazando la demanda contra el conductor del Peugeot Ángel Norberto Fabián Cuevas, contra el comprador del rodado José Alberto Zapata y contra la citada en garantía "Liderar Compañía de Seguros Sociedad Anónima"; b) se eleva la indemnización fijada a favor de Teresa Claudia Caraballo a la suma de pesos quinientos sesenta y seis mil ochenta (\$ 566.080); c) se confirma la sentencia en todo lo demás que decide y ha sido materia de agravio. Las costas por el rechazo de la acción en la instancia de origen y las devengadas ante la Alzada se imponen a los codemandados responsables del hecho Guillermo Cruz Solís y José Osvaldo Castro (Arts. 274 y 68 del C.P.C.C.). Se difiere la regulación de honorarios para su oportunidad (Art. 31 Dec. Ley 8.904/77). Regístrese, notifíquese y devuélvase. Fdo. Juan Ignacio Krause Juez, María Irupé Soláns Juez, Claudia Artola, Secretaria". Se deja constancia que los datos del demandado resultan: GUILLERMO CRUZ SOLÍS (DNI 13.180.540), con último domicilio conocido en la calle Guayaquil 792 - Villa Adelina. Claudia Artola, Secretaria. San Isidro, 2 de marzo de 2015.

C.C. 3.933 / abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaria Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica que en el marco de los autos "Jasarevic Bahrija y otro/a c/ Teseira Javier s/ Desalojo (Excepto por falta de pago)" (N° de Expediente: SI-42198-2010) se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, 28 de noviembre de 2014... Por lo expuesto, Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Bahrija Jasarevic y Johanna Antonella Falbo contra Javier Teseira, subinquilinos y ocupantes, ordenando el desalojo del inmueble ubicado en la calle Misiones 2131 del Barrio El Rocío de la localidad de Del Viso, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, en el término de diez días de quedar firme el presente y bajo apercibimiento de lanzamiento. 2º) Las costas de la acción se imponen a los demandados que resultaron vencidos (Arts. 68 y 69 del C.P.C.). La regulación de honorarios de los profesionales intervinientes, se difiere para una vez determinado el monto del proceso (Art. 27 Ley 8.904). Regístrese y Notifíquese. Oportunamente, archívese... Fdo. Dra. Estela Robles. Juez". Se deja constancia que los datos del demandado resultan: JAVIER TESEIRA, subinquilinos y/u ocupantes, con último domicilio conocido en "Misiones 2131, Barrio "El Rocío" (Partido de Pilar). San Isidro, 9 de marzo de 2015.

C.C. 3.934 / abr. 10 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1º Piso de San Isidro, cita y emplaza a ENRIQUE EFRAIN SCHWARZFELD, con último domicilio en Barrio Solares del Talar Lote 6 de la localidad de Bancalari, Partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 4029 que se le sigue por Estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de marzo de 2015. En atención a lo reiterado por el Sr. Agente Fiscal a fs. 236 vta. ratificando lo solicitado a fs. 228 vta., y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos, cítese por edicto a Enrique Efraín Schwarzfeld, el que se publicará por 5

(cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P)". Fdo. Marta I. de la Arena, Jueza. Ante mí: Paula G. Marzocchi, Secretaria. Secretaría, 17 de marzo de 2015.

C.C. 3.935 / abr. 10 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - Por disposición del Juez a cargo del Excelentísimo Tribunal del Trabajo N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, se hace saber que en los autos caratulados "Fernández María Rosa c/Urrea Paola Yamila s/ Despido (Expte. N° SI-35612-2011)", se ha dictado la siguiente resolución: Practica Liquidación. Solicita se intime. Solicita aplicación astreintes. Solicita Publicación por edictos. Excmo. Tribunal: María Rosa Fernández, por derecho propio, con el patrocinio letrado de la Dra. María Belén Souto, abogada, Tomo XXXVIII Folio 375 C.A.S.I., con N° de CUIT 27-25849291-4 (Responsable Monotributo), manteniendo el domicilio procesal constituido en la calle Diego Palma N° 852 de la localidad de San Isidro en autos caratulados "Fernández, María Rosa c/ Urrea, Paola Yamila s/ Despido" (Expte. N° 35.612) a V.E. digo: 1.- Practica liquidación. Solicita se intime. Atento la falta de pago del capital e intereses de sentencia dictada en autos, vengo a solicitar se intime a Paola Yamila Urrea al pago de la suma de \$ 145.485,08 (pesos ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco con ocho centavos) conforme surge de la liquidación, la que fuera practicada conforme las pautas de sentencia y del proveído de fecha 11 de septiembre de 2014, que a continuación se practica: Caratulada: "Fernández María Rosa c/ Urrea Paola s/ Despido" Fecha inicial: 30/11/2013 Fecha final: 13/09/2014 El monto inicial es: \$ 112726,40 Desde - Hasta - Tasa - Día - Capital - Interés - Total - 30/11/2013 - 31/11/2013 - 19.9600 - 1 - 112726.40 - 0.0820% - 112818.87 - 01/12/2013 - 31/12/2014 - 20.7000 - 31 - 112726.40 - 2.6371% - 115791.60 - 01/01/2014 - 31/01/2014 - 22.2600 - 31 - 112726.40 - 2.8359% - 118988.37 - 01/02/2014 - 31/02/2014 - 26.4500 - 28 - 112726.40 - 3.0436% - 122419.26 - 01/03/2014 - 31/03/2014 - 27.3100 - 31 - 112726.40 - 3.4792% - 126341.26 - 01/04/2014 - 31/04/2014 - 27.6900 - 30 - 112726.40 - 3.4138% - 130189.56 - 01/05/2014 - 31/05/2014 - 26.5000 - 31 - 112726.40 - 3.3760% - 133995.23 - 01/06/2014 - 31/06/2014 - 24.8800 - 30 - 112726.40 - 3.0674% - 137453.00 - 01/07/2014 - 12/09/2014 - 23.4300 - 74 - 112726.40 - 7.1253% - 145485.08. La tasa bancaria aplicada es: Banco Provincia \$ Activa Promedio de Descuento a 30 días. El interés acumulado es: 32758.68 La cantidad total de días es: 287. Se aplicó: 1.5 veces la tasa El importe final es: \$ 145485.08. Cálculo de liquidaciones proporcionado por el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires. 2. Solicita aplicación de astreintes. Habiendo transcurrido en exceso el plazo de treinta días concedidos a la demandada para que entregue a la suscripta el certificado de trabajo a la actor donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, y ante la falta de entrega del mismo vengo a solicitar la aplicación de astreintes bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora (Art. 37 del CPCC y Art. 666 bis del C. Civil). 3. Solicita publicación de edictos. Atento las constancias de autos que acreditan la imposibilidad de notificar a la demandada en su domicilio, vengo a solicitar la publicación de edictos a los fines de notificar: la sustitución de patrocinio, la liquidación practicada en el punto 1) del presente escrito así como también la aplicación de astreintes solicitadas en el punto 2) Proveer de conformidad. Sera Justicia". Firmado: María Rosa Fernández. Dra. María Belén Souto, Abogada. Tomo XXXVII Folio 375 CASI. "San Isidro, 6 de octubre de 2014. Respecto al punto 1. de la liquidación practicada por la parte actora, traslado a la contraria por cinco días. Notifíquese, quedando la confección de la cédula a cargo del interesado. Respecto al punto 2. Atento lo solicitado

por la parte actora y ante el incumplimiento del codemandado con lo ordenado en la sentencia punto 3) intimase a la parte codemandada para que en el plazo de cinco días, acompañe el certificado previsto en el art. 80 2ª párrafo L.C.T. en los términos allí enunciados, bajo apercibimiento de aplicar Astreintes diarios en la suma de pesos cincuenta (\$ 50). Notifíquese quedando la confección de la cédula a cargo del interesado. Punto 3. conforme lo solicitado Notifíquese la liquidación referida ut-supra, y la aplicación de astreintes de fs. 208 resueltas en autos a la demandada PAOLA YAMILA URREA mediante la publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Conceptos del Norte, con dirección en Rastreador Fournier N° 2344, de la localidad de Vicente López (Art. 63 Ley 11.653, Art. 146 y 147 del C.P.C.C.). El diario oficial publicará el edicto en cuestión sin cargo para el actor ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (Art. 22 Ley 11.653 y Art. 1º Ley 8.593). Hágase saber que el Poder Judicial no abonará el costo de la publicación, por lo que el diario "Conceptos del Norte, con dirección en Rastreador Fournier N° 2344, de la localidad de Vicente López" podrá efectuar la mencionada publicación y en tal caso remitir las facturas correspondientes, las que se tendrán presente para el momento en que existan disponibilidad de fondos". Firmado. Dr. Norberto Mario Castelli. Presidente. Tribunal del Trabajo N° 5, San Isidro.

C.C. 3.936 / abr. 10 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial San Isidro, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Andrés Martín Mateo, sito en la calle Moreno N° 623 1er. piso de la ciudad de San Isidro, cita y emplaza a NÉSTOR ADRIÁN IBÁÑEZ GUTIÉRREZ, uruguayo, nacido el 07/10/1983 en Montevideo (Uruguay), D.N.I. N° 94.807.253, hijo de Néstor y de María Gutiérrez, por el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 1.419/12 que se le sigue por el delito de Coacción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 09 de marzo de 2015. Atento a lo que surge de lo actuado a fs. 112, desconociéndose el paradero y/o domicilio del encausado Néstor Adrián Ibáñez Gutiérrez, previo a resolver lo que corresponda, cíteselo por edictos, en la forma que establece el Art. 129 del CPP., para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 del CPP). Fdo. Andrés Martín Mateo, Juez. Ante mí: Maximiliano Savarino, Secretario. Secretaría, 09 de marzo de 2015.

C.C. 3.937 / abr. 10 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaria Única a cargo del Dr. Sebastián Elguera, comunica que en el marco de los autos "Banco Sáenz S.A. c/ Codigoni Ramón Fernando s/ Cobro de Pesos" (No de Expediente: 58055) se ha dictado sentencia, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: "San Isidro, 11 de diciembre de 2002..Por las consideraciones expuesta y citas legales fallo: Haciendo lugar a la demanda interpuesta por Banco Sáenz S.A. por lo que condeno al demandado Ramón Fernando Codigoni abonarle dentro de los diez días de quedar firme esta sentencia la suma de \$ 2.144,54 (pesos dos mil ciento cuarenta y cuatro con cincuenta y cuatro centavos) con más los intereses y accesorios indicados en el considerando 8 que se calcularán sobre los capitales allí determinados. Imponiendo las costas del juicio al demandado en su condición de vencido (Arts. 68,69 y 70 del C.P.C.) y difiriendo la regulación de los honorarios para la oportunidad prevista por el Art. 51 de la Ley 8904. Regístrese y Notifíquese. Marta R. M.o Ricci de Álvarez Juez" Se deja constancia que los datos del demandado resultan: RAMÓN FERNANDO CODIGONI, con último domicilio conocido en Pasaje Carranza 900, Villa Adelina,

San Isidro. Juan Pablo Pérez, Auxiliar Letrado. San Isidro, 15 de diciembre de 2014.

C.C. 3.938 / abr. 10 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MARIELA NOEMÍ GALEANO, Titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.242.992, argentina, nacida el 1 de noviembre de 1984 en Misiones, ser hija de Eustacio Galeano y de Norma López y con últimos domicilios conocidos en la calle Derqui 2251 de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, en la calle Caferata 4374 de la localidad de Caseros, partido de Tres de Febrero y en la calle República Árabe de Siria 1651 de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecha en la presente causa N° 3441 que se le sigue en orden al delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículo 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 17 de marzo de 2015. Por devuelta, téngase presente lo informado por la Defensora Oficial y en razón de ello, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal)." Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Alejandrina Borella, Secretaria.

C.C. 3.941 / abr. 10 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, de San Isidro, cita y emplaza por 17 (diecisiete) días a LUIS RODRÍGUEZ y/o sus herederos, para que conteste la demandada instaurada y comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (Art. 25 Ley 5708 y Art. 337 y 58 del CPC), debiendo tomar la intervención que le corresponda en autos: "Unirec c/ Rodríguez, Luis s/ Expropiación", bajo apercibimiento de designarles al Defensor Oficial que corresponda en orden de turno para que los represente. María Laura Iglesias, Secretaria.

C.C. 3.949 / abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro presidencia a cargo del Dr. Cristian Edgardo Prieto, Secretaria Única Vicente Martín Michienzi, sito 4 en la calle Obispo Terrero 54, de la Localidad y Partido de San Isidro en los autos caratulados Domínguez, Carlos c/ Asociart Art. S.A.; Alberto Martini y Asoc. S.R.L. s/ accidente de trabajo (Expte. 10950), cita y emplaza a ALBERTO MARTINI Y ASOCIADOS S.R.L., para que en el término de diez días comparezca al proceso a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El auto que ordena la medida establece lo siguiente: San Isidro, 30 de mayo de 2014. Atento lo solicitado por la parte actora y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 341 del CPCC (Art. 63 Ley 11.653), publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Judicial y en el Diario Clarín (Arts. 145/147 CPCC) emplazándose al demandado en autos Alberto Martini y Asociados S.R.L. para que dentro del plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponde, contestando la demanda interpuesta en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de gratuidad (Art. 22 Ley 11.653 y Ley 12.200) y que en consecuencia la publicación deberá efectuarse sin cargo. Cristian E. Prieto, Juez.

C.C. 3.950 / abr. 10 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a MARÍA JOSÉ PELLEJERO, DNI 29.179.573, en la causa N° 3073, cara-

tulada: "Pisto Martín María por Lesiones leves en Coronel Pringles" de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de diez días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a manifestar su aceptación o rechazo respecto del ofrecimiento dinerario que ha realizado el imputado en autos a su favor \$ 500,00, en concepto de reparación por el presunto daño ocasionado, bajo apercibimiento de considerársela rechazada. Bahía Blanca, 20 de marzo de 2015. María Agustina García Cesio, Auxiliar Letrada".

C.C. 3.962 / abr. 10 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 de Bahía Blanca, en los autos "Mutti Diego c/ Dago Industriales S.A. s/ Despido - expte. 26.708" cita y emplaza por trece días a la demandada DAGO INDUSTRIALES S.A. CUIT 30-70978324-2-2 para que conteste la demanda en su contra, en el referido plazo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que lo represente. Bahía Blanca, 9 de marzo de 2015. Firmado, Dr. Sebastián Such, Secretario.

C.C. 3.963 / abr. 10 v. abr. 13

POR 10 DÍAS - Dr. Guillermo Mercuri, Juez interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 3, en la I.P.P. N° 20.151-14, caratulada: "Zalasar Vicenz, Maximiliano Hernán, s/ Robo"; que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 15, a cargo de la Sra. Agente Fiscal Dra. Paula Pojomovsky; cita y emplaza a ZALASAR VICENZ, MAXIMILIANO HERNÁN (D.N.I. N° 31.096.505), por medio de edictos que se publicarán durante diez días, para que, en el plazo de quince días desde la última publicación, comparezca a la sede del Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca, sita en calle Colón N° 46, piso 2do., de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de dar cumplimiento al pago de la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000,00.) ofrecida en concepto de reparación económica del daño presuntamente causado. Bahía Blanca, 26 de marzo de 2015. Ma. Mercedes Martínez Zapata, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.964 / abr. 10 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional N° 3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la causa N° 721/13 caratulada "Cardone Juan Manuel por Lesiones Leves Agravadas en Bahía Blanca", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado CARDONE JUAN MANUEL Titular del DNI 28.946.207, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 25 de marzo de 2015. Por recibido, agréguese; y atento lo informado a fs 215 por la División Central de Administración y Fuerza Pública de Neuquén y a fs 222 por la Seccional Tercera de Policía, respecto de que el imputado Cardone Juan Manuel, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cítese al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32 de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese edictos en el boletín oficial por el término de cinco días. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Notifíquese..." Fdo. Susana González La Riva, Juez. Bahía Blanca, 25 de marzo de 2015.

C.C. 3.965 / abr. 10 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, del Dpto. Jud. de Bahía Blanca, Sec. Única, sito en calle Sarmiento N° 32, Planta Baja, de esta ciudad de Bahía Blanca, en los autos: "Palma Francisca Natividad y otros c/ Ciancio Ariel Alberto y otros s/ Accidente de Trabajo. Acción Especial", Expte. N° 27.118, cita y emplaza al Sr. ARIEL ALBERTO CIANCIO, DNI 23.052.767, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de nombrarle Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Jorgelina Romero, Secretaria.

C.C. 3.968 / abr. 10 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - Juzgado de Garantías N° Uno del Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo de la Dra. Gilda Stemphelet, cita y emplaza a OMAR JESÚS ÁLVAREZ imputado del delito de usurpación -IPP N° 006633/12 para que comparezca dentro de los cinco días de publicado el presente a la sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° Nueve, a primera audiencia a prestar declaración en los términos del Art. 308 del C.P. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Bahía Blanca, 25 de marzo 2015. Gilda C. Stemphelet, Juez de Garantías.

C.C. 3.969 / abr. 10 v. abr. 16

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo interinamente del Dr. Antonio Manuel Vázquez, secretaria Única a cargo del Dr. Alejandro Eduardo Babusci, sito en Ituzaingo 340, piso 6° de San Isidro emplaza a los herederos de RAMÓN ESTEBAN OLIVERA, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Quintana N° 2470 entre Roca y Avellaneda del Parque San Lorenzo de la Localidad ge El Talar Partido de Tigre, Circ. III, Sección K, Quinta 30, Parcela 3B, Mat. 20.777, para que en el plazo de diez días, comparezcan al proceso en los autos caratulados "Orendi Luis Ismael c/ Neufellher Luis Gustavo y otro s/ Usucapión" a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (Art. 43 y 53 Inc. 5° CPCC). "San Isidro, 14 de octubre de 2014. Atento lo manifestado y el resultado negativo de las diligencias practicadas (ver fs. 189 y 190), publíquense edictos por dos veces en el emplazando a los herederos de Ramón Esteban Olivera, para que en el plazo de diez (10) días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente (Arts. 43 y 53 Inc. 5° CPCC). Fdo. Antonio Manuel Vázquez. Juez. PDS", "San Isidro, 31 de octubre de 2014.- De conformidad con lo solicitado y a los fines indicados, amplíase en este acto el decreto de fs. 194 en el sentido que los edictos se publicarán en la forma indicada emplazando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Cir. III, Sección K, Quinta 30, Parcela 3B (Mat. 20.777 sito en la calle Quintana 2470 entre Roca y Avellaneda del Parque San Lorenzo de la Localidad de El Talar, Partido de Tigre). Fdo: Antonio Manuel Vázquez. Juez. PDS.

C.C. 3.972 / abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 de San Isidro, a cargo de la Dra. Sandra Fabiana Veloso, con asiento en la calle Avenida Centenario 1860, de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, en los autos caratulados "Barros Milagros Belén y Otra s/ Abrigo" Expediente Nro. 39.745 se ha resuelto: "San Isidro, 11 de noviembre de 2014... Resuelvo: Declarar el estado de desamparo respecto de las niñas Milagros Belén y María José Barros, nacida el día 9 de junio de 2004 y el 8 de enero de 2006, respectivamente, ambos nacimientos ocurridos en el Hospital Materno Infantil de San Isidro hijas de Cristina Isabel Barros (conforme lo establecido en los arts. 3°, 20, 21 y ccdtes. de la CIDN, art. 317 del Código Civil, arts. 7° apartado tercero, 13 y 14 de la Ley 14.537 de conformidad con los arts. 3°, 12, 9° y 21 de la Convención de los Derechos del Niño, arts. 24 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, art. 10 inc. 3 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración sobre principios sociales y jurídicos relativos a la protección y el bienestar de los niños. ONU Res. 41/85, arts. 19 de la Convención Americana de Derechos Humanos (Pacto San José), art. 317 inc. 2°, segundo párrafo del C.C.). Fdo. Sandra Fabiana Veloso. Jueza" (...) "San Isidro, 27 de febrero de 2015... proceda-

se a notificar la resolución de fs. 171/181 a la Sra. CRISTINA BARROS mediante la publicación de edictos, conforme lo normado por el art. 145 del CPCC, art. 59 del CC y art. 38 de la Ley 14.442 Fdo. Sandra Fabiana Veloso. Jueza". Silvana Bolatti, Secretaria.

C.C. 3.940 / abr. 10 v. abr. 13

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Hugo D. Taranto, Federico E. Gross y Daniel A. Galipó sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Sánchez Rubén Héctor Aníbal s/ Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP2219/2015, con fecha 10 de marzo de 2015 se ha decretado la quiebra de RUBÉN HÉCTOR ANÍBAL SÁNCHEZ, D.N.I. 25.356.463, con domicilio en la calle Tandil N° 1752 de Magdalena, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Guillermina Mercapidez con domicilio constituido en calle 18 N° 425, de La Plata, abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 del mes de mayo de 2015, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de junio de 2015 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 7 de julio de 2015 para la presentación por el Sr. Síndico de los Informes Individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 5 de agosto de 2015 como fecha límite para el dictado de la resolución el art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 Ley cit.); hasta el día 3 de septiembre de 2015 para la presentación por el Sr. Síndico del Informe General del art. 39 y 200 LCQ; el 17 de septiembre de 2015 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 16 de octubre de 2015 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 27 de marzo de 2015. Daniel A. Galipó, Secretario.

C.C. 3.971 / abr. 10 v. abr. 16

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial N° 13, Sec. N° 25, hace saber que el 23-2-15 dispuso la Apertura del Concurso Preventivo de ROSATI S.R.L. CUIT 30-70822775-3 domiciliada en Av. Corrientes 2312 piso 2° 24 C.A.B.A. Los pedidos de verificación deberán efectuarse ante el Síndico, Eduardo Daniel Gruden, en el domicilio en Av. Pte. R. S. Peña 1219, 7° 706 C.A.B.A. hasta el día 24-4-15. Buenos Aires, 13 de marzo de 2015. Sebastián Julio Martoran, Secretario.

C.F. 30.356 / abr. 6 v. abr. 10

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 36, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, de la ciudad de Bs. As. en los autos caratulados "Consultores Asociados Ecotrans S.A. s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° 2305/2015) comunica que el día 26 de febrero de 2015, se declaró la apertura del Concurso Preventivo de CONSULTORES ASOCIADOS ECOTRANS S.A. (CUIT N° 30-70838916-8), con domicilio en la calle Montes de Oca 1950 de la Ciudad de Buenos Aires. Se solicitó la formación del Concurso Preventivo el 10 de febrero de 2015. Se ha designado una Sindicatura plural integrada por: a) el Estudio Weinreiter - Korsunsky - Micko, con domicilio en Viamonte 1454, Piso 7° "A" de la Ciudad de Buenos Aires (Tel. 4372-4853) como

Sindicatura Controladora, y b) el Estudio Dorigo y Asociados (Tel. 4243-0230) y el Estudio Sgromo y Asociados (Tel. 4254-2000/4313-6514), con domicilio unificado en Av. Córdoba 875, Piso 13 Oficina "B" de la Ciudad de Buenos Aires, como Sindicaturas Verificantes. Señálase hasta el día 29 de abril de 2015 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante las Sindicaturas Verificantes. Si bien los acreedores pueden elegir concurrir a presentar sus solicitudes de verificación en forma indistinta a cualquiera de los domicilios de las Sindicaturas Verificantes designadas durante los 5 días hábiles de la semana entre las 12 y 18 hs, para una mejor atención de los acreedores se atenderán los pedidos de verificación los días lunes y miércoles en el Estudio Sgromo y Asociados con domicilio en Av. Córdoba N° 875, Piso 13 Oficina B de la Ciudad de Buenos Aires, los días martes y jueves en el Estudio Dorigo y Asociados con domicilio en Viamonte 759, Piso 3° "34" de la Ciudad de Buenos Aires y los días viernes al Estudio Stupnik (patrocinantes del Estudio Dorigo y Asociados), con domicilio en Paraná 783, Piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires. El arancel Art. 32 LCQ se elevó a \$ 300 pero, para el supuesto que los insinuantes pretendan abonar la suma de \$ 50, las Sindicaturas no podrán negarse a recibir los pedidos pertinentes. Fijase hasta el día 29 de mayo de 2015 para realizar las impugnaciones y observaciones del Art. 34 LCQ, el día 10 de agosto de 2015 para la presentación del informe del Art. 35 LCQ, el día 6 de octubre de 2015 para el dictado de la resolución del Art. 36 y el día 4 de noviembre de 2015 para la presentación del informe del Art. 39 LCQ. Designase el día 12 de mayo de 2016, a las 11:00 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa en los términos del anteúltimo párrafo del Art. 45 de la Ley 24.522, la que se celebrará en la sede del Juzgado. Buenos Aires, 25 de marzo de 2015. Adriana Bravo, Secretaria.

C.F. 30.376 / abr. 7 v. abr. 13

4. SAN ISIDRO**S.I.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro, en autos caratulados "Malvicini Beatriz Elba c/ Palazzo Francisco y Otros s/ Prescripción Adquisitiva de Inmueble", Expte.: 27.282, sito en Ituzaingó 340, San Isidro, cita a ANTONIO VENTURA y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en Arroyo Los Reyes, muelle Museo Sarmiento, Islas Sarmiento, Pdo. de Tigre, designado catastralmente como Secc.: 1ra, Fracción 521c, Parc.: 39. Partida Inmobiliaria 357-8916/0. Dominio F° 45/1952, Tigre, emplazándose para que en el término de doce días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse por sorteo Defensor Oficial. San Isidro, 20 de febrero de 2015. Andrea V. Fratini, Auxiliar Letrada.

S.I. 38.611 / abr. 10 v. abr. 13

POR 1 DÍA - En los autos caratulados: "Ubal Silvana c/ Prop. de Ing. Huergo 4655 de Rosario s/ Usucapación" Expte. N° 1417/08, que tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 10° Nominación Rosario, Prov. de Santa Fe, a cargo del Dr. Oroño Eduardo, Juez, Secretaria a cargo de la Dra. Gussoni Porrez Carla, se ha ordenado se inscriba y publique lo siguiente: Resolución N° 601 que transcribo: "Rosario, 15 de marzo de 2013. Y Vistos. Y Considerando. Resuelvo: 1) Declarar rebeldes a los sucesores de JOSÉ SATURNINO MEDINA (en su calidad de tales), debiendo proseguir el juicio sin su representación, y teniéndolos por notificados de cualquier resolución o providencia, desde su fecha. Notifíquese. 2) Fijar audiencia a fin de proceder al sorteo de Defensor de Oficio para cualquier día jueves a partir de las 10:00 hs., debiendo a tal fin acompañar el profesional los presentes autos con dos días de anticipación y dando aviso al encargado de mesa de entradas. Insértese y hágase saber (Autos: Ubal Silvana Graciela c/ Prop. Inmueble. Ingen. Huergo 4655 s/ Usucapación - Expte. Nro. 1417/08). Fdo. Oroño Eduardo, Juez, Dra. Gussoni Porrez Carla, Secretaria. Todo por estar así ordenado en el Decreto arriba transcripto. Se

deja constancia que el presente oficio deberá diligenciarse bajo las normas prescriptas en la Ley 22.172. Se encuentra autorizada la Dra. María del Carmen Varela, Matrícula XXXVI, Folio 022 de Rosario, Prov. de Santa Fe y quien ella designe al efecto. Rosario, 2 de febrero de 2015. Carla V. Gussoni Porrez, Secretaria. Eduardo Oroño, Juez.

S.I. 38.873

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo de la Dra. Delma B. Cabrera, Secretaria Única a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los herederos del Sr. ARTURO PASTOR SUBELZA, DNI 7.164.856, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes que los represente en autos caratulados: "Espeche Juan Reyes c/ Subelza Arturo Pastor y Otra s/ Escrituración y Cobro de Pesos". San Isidro, 03 de febrero de 2015. Mariano L. Vieyra, Secretario.

S.I. 38.857 / abr. 10 v. abr. 13

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Isidro sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6, en los autos caratulados "FV S.A. c/ Pompei Jorge Luis y Otro/a s/ Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapación" (Expediente N° 23.832/2013), cita y emplaza a la señora GREGORIA RAMONA MELO Y GÓMEZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de autos identificado con F° 1252/1892, Serie A Insc. 24233, Partido de Pilar, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: X, Parcela: 2364, para que dentro del plazo de diez días, comparezcan al proceso a tomar la intervención que les corresponda, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, para que los represente (art. 681 del CPC). San Isidro, 10 de marzo de 2015. Mariano L. Vieyra, Secretario.

S.I. 38.872 / abr. 10 v. abr. 13

7. BAHÍA BLANCA**B.B.**

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. N° 7, Secretaria Única, del Dpto. Judicial Bahía Blanca, cita a RUBÉN OSVALDO KRAISMANN y CLAUDIA ALEJANDRA BRUZ-ZONE, para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a oponer las excepciones que les correspondan en los autos caratulados: "Banco Santander Ríos S.A. c/ Kraismann Rubén O. y otra. Cobro ejecutivo", Exp. 62196, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial de Ausentes en turno de este Departamento. Bahía Blanca, 5 de noviembre de 2009. Pablo Federico Bostal, Secretario.

B.B. 56.581

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 32/34 de la misma ciudad, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/Bravo Matías Daniel s/ Cobro Ejecutivo" - Expte. 68.035-, cita al ejecutado MATÍAS DANIEL BRAVO a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la publicación de edictos comparezca personalmente ante la Infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 6 de mayo de 2015. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

B.B. 56.583

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaria a mi cargo del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba 32/34 de la misma ciudad, en los autos caratulados "Tarjeta Naranja S.A. c/ Rodríguez, Juan Marcelo s/ Cobro Ejecutivo" -Expte. 67.755, cita al demandado JUAN MAR-

CELO RODRÍGUEZ a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la publicación de edictos comparezca personalmente ante la Infrascripta a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 Inc. 1° del Código Procesal Civil y Comercial de la Pcia. de Bs. As., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 12 de marzo de 2015. María Fernanda Arzuaga, Secretaria.

B.B. 56.584

15. NECOCHEA**Nc.**

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única del Departamento Judicial Necochea, en autos caratulados "Gaitán, Martín José s/Concurso Preventivo (Pequeño)", comunica que con fecha 19/02/2015, se ha decretado la apertura concursal de MARTÍN JOSÉ GAITÁN, CUIT 23-24428296-9, con domicilio en calle 81 N° 314 de Necochea, Partido del mismo nombre Pcia. de Buenos Aires. Síndico designado CPN Oscar Galilea, con domicilio constituido en Avda. 58 N° 2520 de Necochea, mail: ogalilea@speedy.com.ar, Teléfono 02262-427926, ante quién y donde los acreedores deberán presentar sus títulos y pedidos de verificación de créditos hasta el día 27/04/2015, los días de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs. El vencimiento para la presentación del Informe Individual es el día 29/05/2015 y para la presentación del Informe General el día 10/7/2015. Necochea, 16 de marzo de 2015. Marta B. Bernard, Secretaria.

Nc. 81.103 / abr. 6 v. abr. 10

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaria Única de la Dra. Marta B. Bernard, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SANTOVITO MARÍA. Necochea, 9 de febrero de 2015. Germán Sánchez Jauregui, Secretario.

Nc. 81.043 / abr. 10 v. abr. 14

17. PERGAMINO**Pg.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino, a cargo del Dr. Renato Eduardo Santore, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela S. Masciotta cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña DE MORI MARGARITA a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 7 de noviembre de 2014. Gabriela S. Masciotta, Secretaria.

Pg. 85.626 / abr. 9 v. abr. 13

19. QUILMES**Qs.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Hernán Señaris, Secretaria Única a cargo del Dr. César Ignacio Mozzano Sala, sito en la calle Alvear N° 465/69, 2° piso, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Maragliano Nélica c/ Freire Enriqueta María s/ Prescripción Adquisitiva Vecenal" cita y emplaza por 10 días, a ENRIQUETA MARÍA FREIRE y a quien se crea con derechos al dominio respecto del inmueble ubicado en calle Luis Braille N° 209, esquina Rastreador Fournier, Barrio San Emilio, partido Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, individualizado según datos catastrales como Circunscripción I, Sección F, Manzana 27 a, Lote 1, Partida inmobiliaria N° 4022, a que comparezcan a autos a tomar la intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial y en el diario Varela al Día de Florencio Varela. Hernán Señaris, Juez. Mariela A. Bartel, Auxiliar Letrada.

Qs. 89.144 / mar. 26 v. abr. 10